

I CONCURSO DE ALFARERÍA Y CERÁMICA

18 y 19 de AGOSTO 2018

El Ayuntamiento de Alba de Tormes, a través de su Concejalía de Cultura y Turismo organiza el I Concurso de Alfarería y Cerámica. En Alba de Tormes, este oficio siempre ha ocupado un puesto preeminente en lo que a cerámica y alfarera se refiere, y apuesta por la celebración de un concurso que rinda homenaje a este gremio. Este año dedicamos el concurso a la figura de Santa Teresa al encontrarnos en el Año Jubilar Teresiano, por ello todas las obras que se presenten harán alusión a su imagen.

B A S E S

- 1.-** Será condición indispensable **ser participante de la I Feria del Barro Año Jubilar Teresiano.**
- 2.- Para el I Concurso de Alfarería y Cerámica se establecen dos premios de 750€, uno para cada modalidad artesana.** Los premios estarán sujeto a la correspondiente retención aplicada por el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España.
- 3.-** Podrá participar todo aquel profesional (artesano, ceramista, escultor o artista) que lo desee, **debiendo cumplimentar el apartado Concurso, sombreado en amarillo, que figura en la solicitud de inscripción de la Feria.**
- 4.- El plazo para poder formalizar la inscripción de participación concluirá el 20 de julio** del año en curso. Ésta deberá realizarse en el formato diseñado al efecto, no admitiéndose ningún otro modelo. En ningún caso se aceptarán aquellas inscripciones presentadas fuera del periodo.
- 5.- Cada participante podrá presentar una sola pieza al concurso. La medida mínima será de 40 cm de altura y deberá hacer alusión a Santa Teresa de Jesús.** La pieza deberá estar expuesta desde el momento de apertura de la Feria el 18 de agosto. La obra que no figure expuesta, en ese momento, de la Feria quedará excluida del concurso.
- 6.- Las piezas presentadas a concurso no podrán haber sido parte de ningún otro certamen nacional o internacional.** El incumplimiento de este punto conllevará la descalificación inmediata del concurso.
- 7.- El Ayuntamiento de Alba de Tormes queda exento de cualquier daño que pudiera producirse en la pieza.** Si bien, esta institución velará en todo momento por garantizar los medios y protocolos necesarios para su manipulación y correcto tratamiento durante la exhibición.
- 8.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público el 19 de agosto.**
- 9.- La Organización se reserva el derecho a dejar desierto alguno de los premios.**
- 10.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases,** así como la decisión del Jurado.
- 11.- Las dos piezas ganadoras del concurso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Alba de Tormes,** perdiendo sus autores cualquier derecho sobre las mismas, salvo su autoría.

Alba de Tormes, junio 2018